

# RITE 300

UN ANÁLISIS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS  
EMPRESAS QUE INTEGRAN EL REGISTRO

Informe elaborado por la Dirección de  
Planificación de Políticas de Transparencia de la  
Oficina Anticorrupción

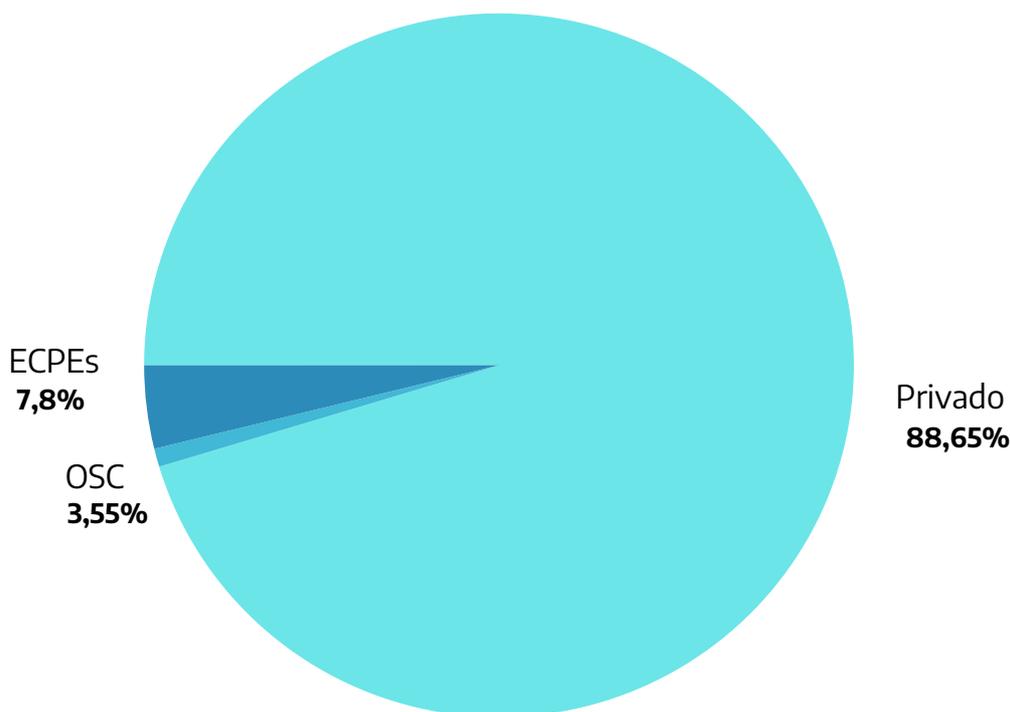
## RITE 300: UN CAMINO DE EXPANSIÓN

El **Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE)** es una plataforma gratuita y voluntaria, impulsada por la Oficina Anticorrupción con el apoyo del Banco Mundial y del BID, destinada a empresas (privadas, públicas y con participación estatal), cooperativas y entidades sin fines de lucro, cualquiera sea su tamaño.

Desde su lanzamiento en **Octubre de 2022**, el RITE ha incrementado la cantidad de instituciones registradas, llegando en la actualidad a **más de 300 empresas y entidades**.

Inicialmente, el Registro se lanzó con 35 **“Empresas Pioneras”**, instituciones de diferentes rubros tanto del sector público como el privado que dieron su apoyo para que esta plataforma llegue a ser la herramienta que es actualmente: un espacio para el desarrollo y mejora de Programas de Integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en el sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil tanto para pequeñas como grandes estructuras.

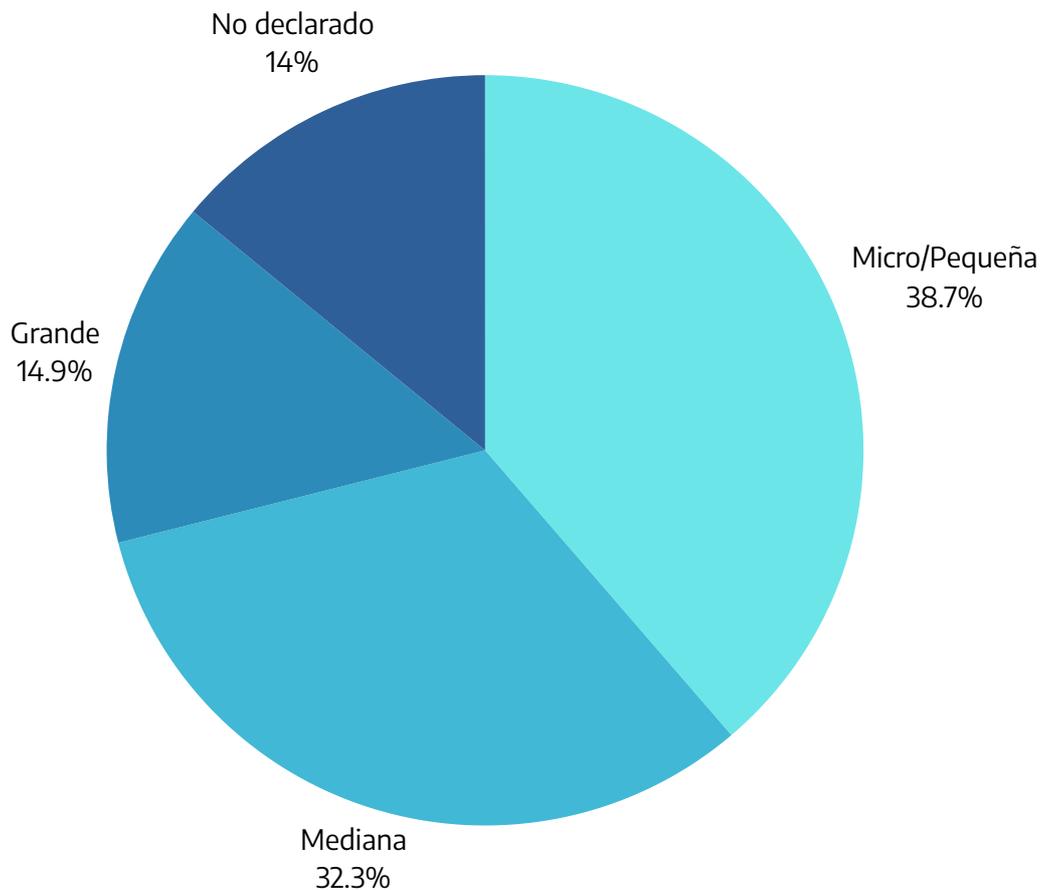
Transcurrido un año desde su lanzamiento, el RITE cuenta con un total de **328 empresas y entidades registradas**. Al analizarlas, vemos qué, según se han clasificado, el 88,65% pertenecen al sector privado, mientras que el 7,8% corresponden a Organizaciones de la Sociedad Civil y el 3,55% son Empresas con Participación Estatal (ECPEs).



\*Datos obtenidos a partir de la información consignada por las empresas y entidades registradas en RITE al 1/11/2023

A los efectos de categorizar a las empresas se establece como criterio el determinado por la **Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME)**. El sector al que pertenecen se determina de acuerdo a la actividad principal de la empresa y el tamaño se asigna en función de los montos de las ventas totales anuales o a su cantidad de empleados.

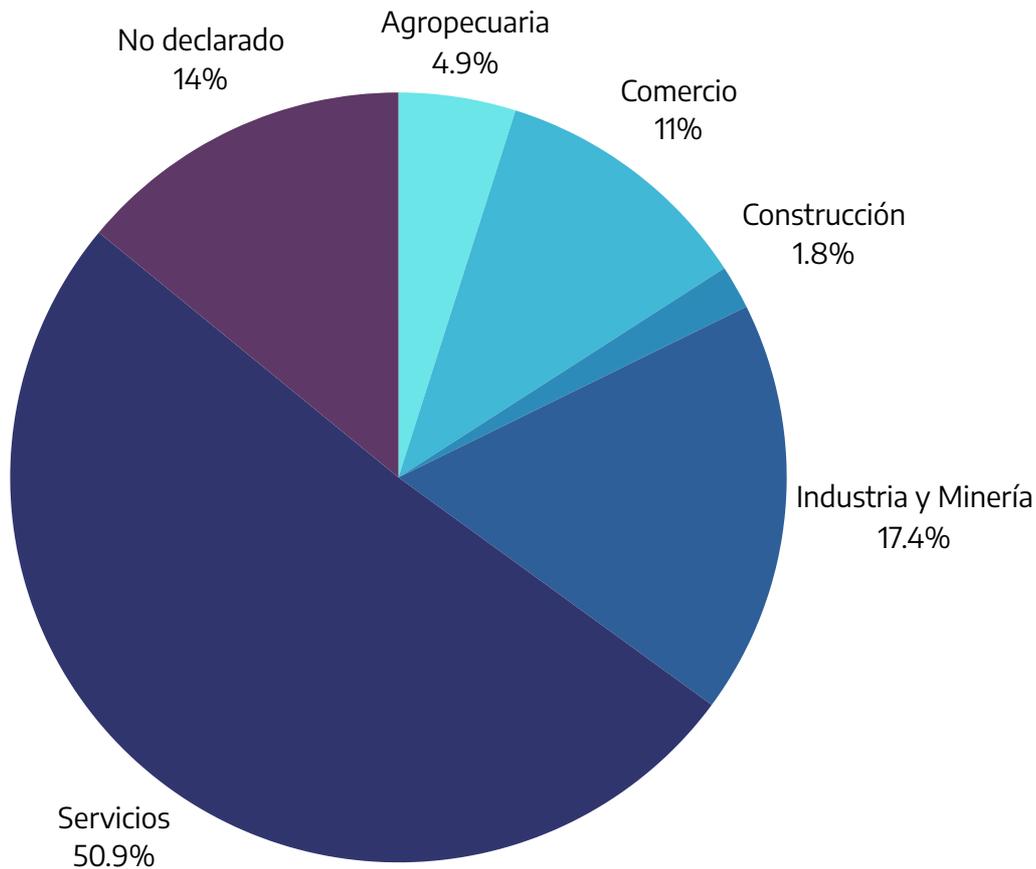
A octubre de 2023, en el RITE predominan las micro/pequeñas empresas:



\*Datos obtenidos a partir de la información consignada por las empresas y entidades registradas en RITE al 1/11/2023

Si seguimos analizando su **clasificación** (esto es, los datos que consignan al momento de completar el registro) podemos saber también qué representación tienen en función de su **actividad**.

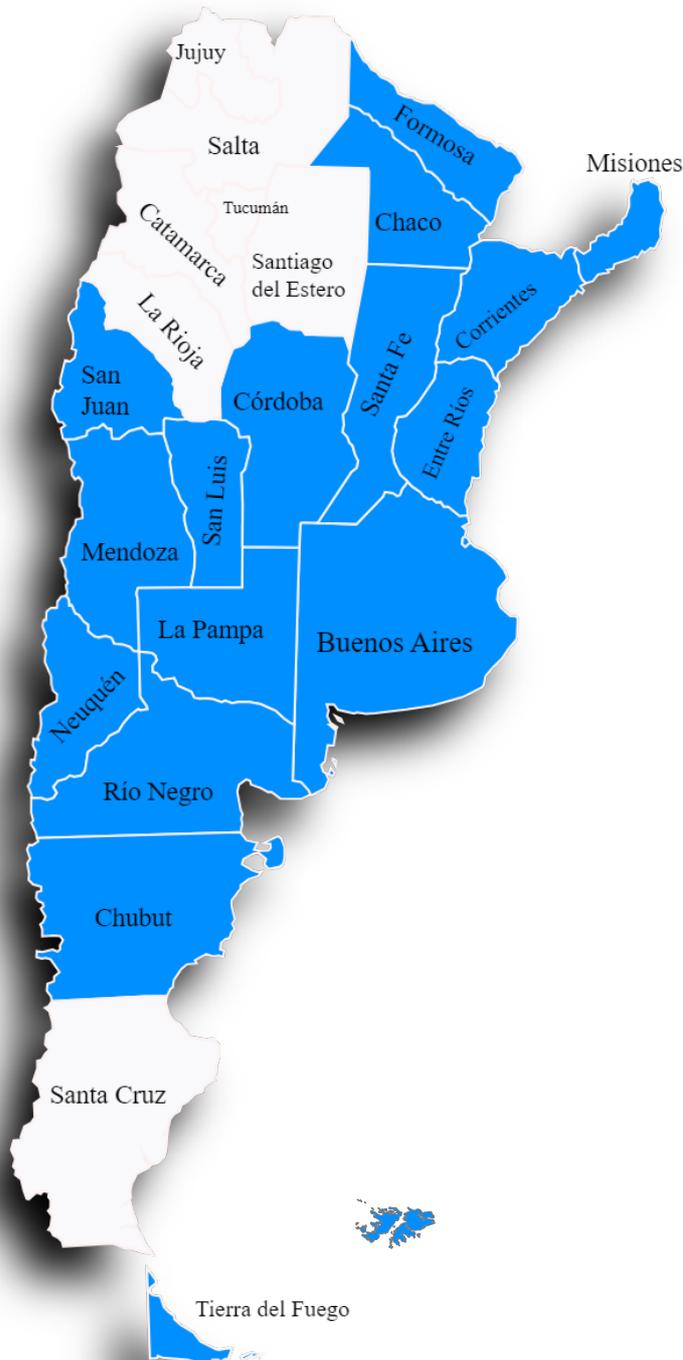
Entre las empresas adheridas al RITE prevalecen aquellas vinculadas a la actividad de servicios (50,9%), seguidas por industria y minería (17,45), comercio (11%) y en menor medida las empresas vinculadas a la actividad agropecuaria (4,9%).



\*Datos obtenidos a partir de la información consignada por las empresas y entidades registradas en RITE al 1/11/2023

Por último, la plataforma RITE ha adquirido un **amplio sentido federal** en cuanto a la dispersión de las empresas y entidades que se han adherido durante este último año,, encontrándose representadas un total de 17 provincias:

Aunque la mayoría de las empresas se encuentran declaradas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, encontramos un gran número de registros de la provincia de Buenos aires, Santa Fe, Córdoba y Mendoza, entre otras localidades del norte y sur argentino.



\*Datos obtenidos a partir de la información consignada por las empresas y entidades registradas en RITE al 1/11/2023

Si analizamos los datos relevados del registro, la representación es la siguiente:

Provincia	Cantidad de Empresas y Entidades registradas
Buenos Aires	84
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	120
Chaco	1
Chubut	2
Cordoba	22
Corrientes	3
Entre Rios	11
Formosa	1
La Pampa	1
Mendoza	17
Misiones	12
Neuquen	5
Rio Negro	3
San Juan	2
San Luis	2
Santa Fe	40
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2

\*Datos obtenidos a partir de la información consignada por las empresas y entidades registradas en RITE al 1/11/2023

El RITE continúa sumando empresas y entidades a su plataforma. Para más información, puede escribirnos a [rite@anticorruption.gob.ar](mailto:rite@anticorruption.gob.ar).